



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 04-12-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15911

TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión: 10-12-2018

Folio: 2018-15911

Certificado de ingresos: 2018-401119

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FR TECNOLOGIAS DE FLUJO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-001-002

Propietario: FR TECNOLOGIAS DE FLUJO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 111 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	7.56	0.00	0.00		609.34
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	7.56	0.00	0.00		24.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	7.56	0.00	0.00		12.19
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	7.56	0.00	0.00		60.93
TOTALES			15.12	0.00	0.00		\$ 706.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1392 ALONDRA MARIA MARTINEZ AYON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2018 14:5:2

Usuario:

Dirección: null

302c02141412fc405c8dfc30511f5621f91fd1c6f4a0e0f2021434ce55fc9101367f0f252d8c7b6f58cad693a088

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.